LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017

"ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS" ID N° 337.653

ADENDA Nº 01

Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la siguiente manera:

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección II. Criterios de evaluación y Requisitos de calificación – Requisitos para

Punto N° 2

B) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Copias de contratos y/o facturaciones de ventas de bienes objeto de este llamado, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO I

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

- Capacidad Financiera:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015,2016)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015,2016)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015, 2016)

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Copias de contratos y/o facturaciones de ventas de bienes objeto de este llamado, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones.

Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme IAO 18.1.

Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La no presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCION VI - FORMULARIOS

FORMULARIO N° 8

NO APLICA
Garantía de Anticipo

Fecha: _____
ID No.: 337.653

A: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.
Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____

Firma _____

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñones
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____